	F-GC-29 Versión 2 Septiembre 2019	EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	232/2019	Acta N°	1 Y FINAL	1. VALOR INICIAL (Incluido IVA)	2.000.000
CONTRATISTA	LIGA CALDENSE DE FÚTBOL			2. VALOR ADICION (+)	
NIT O CC:	890802783-1			3. VALOR TOTAL (1+2)	2.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00978/29/11/2019			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	
RP (#, rubro y fecha)	1168/20/12/2019			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	2.000.000
				6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA PAGINA TAMAÑO CARTA

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			# FOLIOS
1- Acta original			1
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			1
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			3
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			1
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			1
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

27-12-2019

[Firma]

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA	
Copia del Acta	x
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	x
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	x
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	x
Copia del Registro Presupuestal.	x
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	x
Distribución por centro de costos; Formato F-GF-32	

Fecha de presentación 26 DE DICIEMBRE DE 2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO	JEFÉ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	<i>[Firma]</i>
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
05911387826	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

LIGA CALDENSE DE FUTBOL

"Formando Futbolistas con sentido ciudadano"



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT 890.803.239-9

DEBE A:

LIGA CALDENSE DE FUTBOL
NIT: 890-802.783-1

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA PROMOCION DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. QUE APARECE EN LA REVISTA EDITADA POR LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL CON MOTIVO DE SUS 50 AÑOS DE VIDA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0232 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

Manizales, Diciembre 26 de 2019

Cordialmente,



FABIO ALBERTO ARISTIZABAL GÓMEZ
C.C. 10.232.682
PRESIDENTE LCF

Bancolombia

le estamos poniendo el alma

Manizales, 28 de noviembre 2019

BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8

Se permite informar que LIGA CALDENSE DE FUTBOL identificado (a) con Nit 890802783 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre de Producto	No. Producto	Fecha apertura	Estado
Cuenta Corriente	05911387826	2002/10/16	Activa

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6-8841011 Manizales, o en nuestra sucursal Carrera 23 ubicada en la Carrera 23 Nro. 20 08.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Manizales - Of. 859 Carrera 23


Asesor de servicios N° 150
JIMENA GONZALEZ VILLEGAS
Asesor Integral II
Sucursal Carrera 23-859
Manizales-Caldas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

ACTA DE RECIBO N°1 Y FINAL

CONTRATO: N°0232 DE 2019

OBJETO: AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA PAGINA TAMAÑO CARTA

CONTRATISTA: LIGA CALDENSE DE FUTBOL

VALOR CONTRATO: \$2'000.000


PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los 26 días del mes de diciembre de 2019, se reunieron CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, FABIO ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ, como representante de la LIGA CALDENSE DE FUTBOL, con el fin de realizar el Acta Recibo N°01 y final del Contrato N°0232.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA PAGINA TAMAÑO CARTA	\$2'000.000
VALOR TOTAL DEL ACTA		\$2'000.000

Atentamente,


CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO
Supervisor


FABIO ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
Representante Legal

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO: N°0232 DE 2019

OBJETO: AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA PAGINA TAMAÑO CARTA

CONTRATISTA: LIGA CALDENDE DE FUTBOL

VALOR CONTRATO: \$2'000.000


PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RECURSOS: PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°0232 de 2019, cuyo objeto es: AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA PAGINA TAMAÑO CARTA, se evidencio que dicho contrato se ha desarrollado satisfactoriamente en los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$2'000.000
ACTA 1	\$2'000.000
VALOR EJECUTADO	\$2'000.000
VALOR X EJECUTAR	-0-

Manizales, 26 de diciembre de 2019



CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO
Supervisor

La suscrita contadora pública **MARIA JULIANA VELÁSQUEZ LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No.24.336.764 de Manizales; y Tarjeta Profesional No.181.448-T expedida por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**; en mi calidad de **REVISORA FISCAL** de la **LIGA CALDENSE DE FUTBOL** con Nit. No 890.802.783-1 y en uso de las facultades conferidas por la ley 43 de 1990:

CERTIFICO:

Que la entidad ha efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia se firma en Manizales, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).



MARIA JULIANA VELÁSQUEZ LONDOÑO

Revisora fiscal

T.P 181.448-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **24.336.764**
VELASQUEZ LONDOÑO

APELLIDOS
MARIA JULIANA

NOMBRES

Maria Juliana Velasquez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1984**
LA MERCED
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

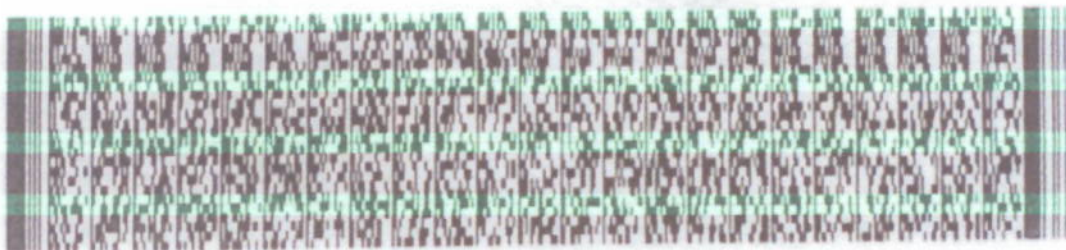
04-MAR-2003 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00456415-F-0024336764-20130815

0034381491A 1 40282983

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

181448-T

MARIA JULIANA
VELASQUEZ LONDONO
C.C. 24336764



RESOLUCION INSCRIPCION 433
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 22/08/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

192964

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

110166



www.idecs.com

S.J. 1968

LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS
CERTIFICA

Que por medio de la Resolución N° 1261, del día 2 de octubre del año 1969, el Gobernador del Departamento de Caldas reconoció Personería Jurídica a la entidad de carácter deportivo denominada "**LIGA CALDENSE DE FUTBOL**", con domicilio principal en la ciudad de Manizales.

Que por la Resolución N° 6378-9 del día 23 de Julio de 2018, se reconocieron e inscribieron los miembros del Comité Ejecutivo, el Órgano de Control y Disciplina, aunado a las Comisiones Técnica y de Juzgamiento de **LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL**, por el periodo estatutario comprendido entre el día 28 de marzo de 2018 y el día 27 de marzo del año 2022, los que quedaron conformados de la siguiente manera:

ORGANO DE ADMINISTRACION	ORGANO DE CONTROL	COMISION DISCIPLINARIA
PRESIDENTE FABIO ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ C.C 10.232.682 VICEPRESIDENTE JOSE JAIR PATIÑO RESTREPO C.C 15.906.711 SECRETARIO JHON JAIRO NIETO RIOS C.C 4.597.911 TESORERO ALBERTO GÓMEZ BETANCOUTH C.C 10.066.146 VOCAL CARLOS ALBERTO ZAPATA PALACIOS C.C 10.187.254	REVISOR FISCAL PRINCIPAL: MARÍA JULIANA VELÁSQUEZ LONDOÑO C.C 24.336.764 T.P. 181.448-T REVISOR FISCAL SUPLENTE: DIANA ISABEL RAMIREZ ORTIZ C.C 52.218.250 T.P. 163770-T COMISIÓN TÉCNICA LUIS GUILLERMO ARIAS GALLEGRO. C.C 4.598.651 ALONSO MARIN OROZCO. C.C 10.156.745. JUAN PABLO ECHEVERRI (TERCER MIEMBRO) C.C.9.971.935	ARISTIDES BETANCUR CIUFFETELLI, C.C 10.240.824 GABRIEL ANTONIO LARGO GARCÍA C.C 10.231.351. VIVIANA POSADA GONZALEZ (TERCER MIEMBRO) C.C 43.999.774 COMISION DE JUZGAMIENTO FABIO ALBERTO ARISTIZÁBAL GÓMEZ. C.C 10.232.682 VICTOR MANUEL GOMEZ CUBILLOS. C.C 10.242.721 HERMAN BERRIO GALEANO. C.C 10.278.337.

Atcend

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA JULIANA VELASQUEZ LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24336764 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 181448-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO


Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P		
	GESTIÓN CONTRATACIÓN		
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LIGA CALDENSE DE FUTBOL	DIRECCIÓN:	
NIT O CEDULA	890802783	FECHA DE CALIFICACIÓN	2019-12-31
NUMERO DE CONTRATO:	232/2019	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		CALIFICACION
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.		3
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO		
CARGO:	Jefe Depto. Adm. y Fro.		
FIRMA:	